



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.





H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



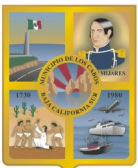
CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
 2. OBJETIVO
 3. LINEAMIENTOS
 4. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
 5. APERTURA DE LA OBRA
 6. CONTROL DE IMPACTO AMBIENTAL
 7. CONTROL DE CALIDAD
 8. BITÁCORA DE OBRA
 9. INFORMES DE OBRA
 10. REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESTIMACIONES
 11. TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA
 - 11.1. ESTIMACIÓN DE FINIQUITO
 - 11.2. FINIQUITO DE LA OBRA
 12. ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA
 13. PLANTILLA DE PERSONAL
 14. PERSONAL
 - 14.1. SALARIOS
 15. BASES DE PAGO
 - 15.1. INSUMOS
 16. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
 - 16.1. CATALOGO DE CONCEPTOS BASE
 17. PENAS CONVENCIONALES
- ANEXO 1. ACTIVIDADES A REALIZAR.
- ANEXO 2. FUNCIONES DEL RESIDENTE



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

1. ANTECEDENTES

La diversidad de recursos naturales de México a lo largo de todo el territorio y sus mares le dan al país un enorme potencial como destino turístico. En contraste con los desarrollos turísticos de la zona centro del país, los desarrollos costeros han tenido mayor éxito y con ello el crecimiento poblacional arriba de la media nacional, se estima un incremento de 50 mil habitantes en los últimos 5 años de acuerdo a proyecciones de INEGI.

Adicionalmente, el municipio de Los Cabos ha desarrollado infraestructura de servicios para las zonas urbanas y turísticas de San José del Cabo, Cabo San Lucas y la Zona Norte, las obras se caracterizan por ser integrales, es decir, los alcances incluyen el saneamiento de los servicios básicos como agua y drenaje, alumbrado público, diseño de banquetas, guarniciones, vialidades de concreto hidráulico, señalética y mobiliario urbano.

En el marco del interés que tiene el gobierno municipal, de aprovechar y preservar los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y venideras, el eje rector es seguir desarrollando para Rehabilitar, Conservar y Mantener.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Los Cabos ha determinado contratar una empresa, con experiencia en la prestación de servicios de esta naturaleza, para encomendarle la construcción integral de vialidad acorde con la normatividad aplicable, para que ejecute los Trabajos de PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

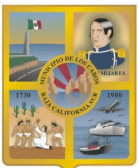
Se lleven a cabo de acuerdo con el proyecto, especificaciones y/o necesidades de la obra, dentro del plazo programado.

2. OBJETIVO

El objetivo general de los trabajos de pavimentación integral, es llevar a cabo la obra y control de los trabajos correspondientes, con un carácter fundamentalmente informativo, preventivo y ejecutivo.

Y como objetivos particulares se tienen los siguientes:

- Que las obras se realicen con apego a sus especificaciones.
- Conciliar rendimientos revisión de proceso de obra de acuerdo a la normatividad y garantizando la calidad.
- Que se cumpla con el plazo programado de ejecución de los trabajos.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

- Se dé cumplimiento a las normas establecidas y de la correcta ejecución de los trabajos en a pegó a La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Mantener la comunicación para seguimiento de procesos, así como del uso de la bitácora de obra y respetar los tiempos y periodos para la entrega, formalización de estimaciones de obra y cierre administrativo correspondiente.

3. LINEAMIENTOS

1. En lo sucesivo, se designará a la empresa o persona física como EL CONTRATISTA y al Municipio de Los Cabos como LA ENTIDAD. EL CONTRATISTA designará al Superintendente de que estará pendiente de la ejecución, recopilación y revisión de los Trabajos referentes a la ejecución de la obra, con base en los estudios y proyectos ejecutivos.

2. El Residente será el representante de la Entidad en todas las áreas de trabajo, en campo y en todos los frentes de la obra, de acuerdo a la normatividad vigente y las propias instrucciones de dicha Entidad

Queda entendido que cualquier trabajo no considerado expresamente en las bases de contratación de la obra, previo a su ejecución, se deberá solicitar y recabar la autorización por escrito de la Entidad, y de ser necesario asentarse en la bitácora correspondiente.

3. EL CONTRATISTA deberá conocer el sitio de los trabajos, el proyecto, las referencias topográficas que establezca el contenido del contrato y sus anexos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las Normas de Construcción de la Entidad y demás reglamentación relativa; para el desarrollo de los trabajos.

4. EL CONTRATISTA deberá contar con un equipo de personal técnico, con experiencia en la ejecución de los Trabajos correspondientes a la PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., así como en la correspondiente normatividad aplicable.

5. EL CONTRATISTA, requiere que su personal técnico cuente con el equipo adecuado y suficiente que le permita la correcta realización de sus labores en el desarrollo de los trabajos.

6. EL CONTRATISTA implantará las acciones que juzgue convenientes en conciliación con el residente para el mejor desarrollo de sus actividades y la mejor calidad y economía de la obra.

7. EL CONTRATISTA tramitará oportunamente por escrito, ante la Entidad:

- Las modificaciones técnicas, debidamente soportadas documentalmente.
- La autorización de los trabajos extraordinarios de ser el caso.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

- La autorización de los precios unitarios extraordinarios de ser el caso.
- Suspensión de los trabajos y Terminación anticipada del contrato, de ser el caso.
- Sustentar con el residente, la ampliación del monto y plazo de ejecución de los trabajos, (convenios modificatorios y adicionales).
- Coadyuvar con el residente, para la presentación oportuna de las estimaciones y estudios de ajustes de costos, para lo cual deberá dar todo el apoyo necesario a efecto de que no se descapitalice.

8. EL CONTRATISTA será el responsable de que los avances de Trabajos, se lleven a cabo tal como lo establece el contrato, para lo cual, trabajará activamente, para la elaboración de los generadores de la obra ejecutada y llevará a cabo las acciones para evitar desviaciones a los programas de ejecución de los trabajos.

9. Para asentar el avance, acuerdos y demás decisiones que se den o tengan que tomar durante el desarrollo de las diferentes actividades de obra, se utilizarán las Bitácoras de la Obra, que será el medio de comunicación oficial en gabinete y campo, entre LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA; su uso se registrará por lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA será responsable de ejecutar y vigilar que los trabajos se ejecuten de acuerdo con los proyectos ejecutivos o necesidades de LA ENTIDAD. De igual forma que se ejecute dentro de los plazos establecidos, a fin de que se cumpla con todos los ordenamientos legales, se sigan los procedimientos constructivos, se establezcan los sistemas de seguridad de la obra y se abatan las desviaciones que, en su caso se puedan dar.

Será responsabilidad de EL CONTRATISTA, recopilar oportunamente la información que permita soportar evidencia del proceso de ejecución para soporte de cobro de la obra requerida.

Dentro del alcance y responsabilidades que tendrá EL CONTRATISTA, se incluyen la recopilación y revisión de los programas, áreas, infraestructura y proyectos ejecutivos oportunamente, las cuales serán como mínimo las que a continuación se describen:

1. Durante la primera semana de trabajo, deberá recabar, estudiar, revisar, complementar y concentrar el proyecto de Ingeniería (planos del desarrollo, constructivos, especificaciones generales, particulares y complementarias y catálogo de conceptos), y verificar en el sitio de la obra las condiciones existentes de la misma, haciendo una comparativa con el proyecto de ingeniería en cuanto a dimensiones, elevaciones, condiciones físicas, cantidades de obra del catálogo de conceptos, etc.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

La información que deberá integrar tanto en su expediente de esta obra, como en su sistema de control de las mismas, de tal forma que le permita en forma rápida y confiable conocer el grado de avance físico y financiero en cualquier momento, facilitando la conciliación con el residente de LA ENTIDAD. Además del control de las estimaciones que sean autorizadas durante el desarrollo de las mismas.

- a) Recabar, estudiar, revisar y concentrar los proyectos, programa y propuesta económica del contrato.
 - b) Conocer con detalle de las condiciones del sitio de ejecución de los Trabajos, debiendo recabar la información necesaria que le permita iniciar los trabajos, según lo programado y ejecutarlos ininterrumpidamente hasta su conclusión.
 - c) Cuantificar totalmente las cantidades de proyecto, para los conceptos relevantes y críticos, para entregarlas a la Entidad con las observaciones que considere convenientes.
 - d) Garantizar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas aplicables y manifestadas en catálogo de conceptos, normas técnicas, proyecto ejecutivo y las indicadas por LA ENTIDAD.
 - e) En su caso, identificar y señalar, los lugares donde se encuentran las líneas de suministro y servicio público para evitar daños a las instalaciones existentes.
 - f) Garantizar el señalamiento e iluminación necesarios para la seguridad de las personas, mientras se realizan los Trabajos.
 - g) Coordinar, comprobar y estar atento de que se cuente y se gestionen oportunamente los permisos o licencias para trabajar y transitar en las áreas que serán afectadas por la ejecución de los trabajos.
2. Elaborar y presentar los programas de obra derivados de modificaciones a las condiciones originalmente contratadas, a efecto de garantizar el oportuno cumplimiento del contrato.
 3. EL CONTRATISTA será responsable de brindar a su personal el espacio de trabajo requerido para el cumplimiento de los trabajos administrativos objeto del contrato.
 4. Integrar con esta información un expediente de la obra, el cual deberá conservar y mantener al corriente para su consulta ágil y eficiente, mantener una copia en el sitio de los trabajos para consulta.

El expediente estará integrado cuando menos por la información siguiente:

- a) Copia de planos o croquis de localización de los trabajos.
- b) Análisis de precios unitarios, debidamente autorizados por La Entidad
- c) Cédula de avances reales y programados.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

- d) Bitácoras del Contrato obra.
 - e) Minutas de las juntas de trabajos y acuerdos.
 - f) Permisos, licencias y autorizaciones.
 - g) Contrato y convenios
 - h) Programas vigentes de obra
 - i) Números generadores de las estimaciones autorizadas.
 - j) diseño de mezclas y especificaciones especiales de insumos.
 - k) Reportes de laboratorio obtenidos durante el proceso de ejecución de la obra
 - l) Manuales y garantía del equipo de instalación permanente, en su caso.
 - m) Reportes de topografía autorizados.
6. EL CONTRATISTA motivará la integración de las propuestas de modificación a los Trabajos que, en su caso, se hagan necesarias y entregará con todos los soportes técnicos y administrativos a LA ENTIDAD, para su revisión y autorización.
7. EL CONTRATISTA deberá mantener actualizado el registro de planos y especificaciones existentes.
8. Garantizar el cumplimiento de los programas de ejecución de la Obra, desde el punto de vista de su realización física. En caso necesario solicitará las modificaciones con el presupuesto correspondiente y de encontrarlo correcto, lo enviará a la Entidad, para su autorización final; y finalmente incorporarlo al expediente.
9. Durante el desarrollo de los trabajos deberá reportar permanentemente el comportamiento de los programas, conciliarlo con el residente diferenciando lo programado y lo realizado, y en caso de detectar desviaciones, generar estrategias de trabajo y acciones para ajustar los avances de la ejecución de la obra acorde a lo contratado.
10. De la misma manera, revisará los programas detallados del suministro de materiales, del uso de los equipos propuestos y del personal que hará los trabajos; e informará a la Entidad las desviaciones que se registren.
11. Para su consulta, deberá mantener permanentemente actualizados tanto estos programas como las gráficas de avance físico y financiero. Información que deberá mantener en un lugar visible de la Residencia de Obra, donde se comparará lo programado contra lo real, de cada una de las obras realizadas, a fin de tejar con la información que maneje el residente de obra.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

12. Control Topográfico: al inicio de los trabajos EL CONTRATISTA verificará físicamente en el campo, conjuntamente con EL RESIDENTE, las áreas, infraestructura donde se desarrollen los Trabajos, la localización de los vértices y bancos de control a que esté referido el trazo y referencias de las diferentes obras de infraestructura, equipamiento e instalaciones, marítimo-portuarias y urbanas según el caso, considerando además lo siguiente:

a) A partir de esta verificación, EL CONTRATISTA será responsable de mantener y realizar los Trabajos, verificándolo conjuntamente con EL RESIDENTE, quién lo documentará y registrará mediante al reporte correspondiente y en la bitácora de obra, previa aceptación de las partes.

b) Esta actividad deberá realizarse cada vez que se autorice una modificación a los Trabajos o al proyecto. En todas las entregas-revisión se verificará con EL CONTRATISTA la información y en su caso, su aceptación.

c) EL CONTRATISTA deberá contar con personal permanente y equipo que de acuerdo a su experiencia, considere necesario para la correcta verificación topográfica de los trabajos de obra, durante trabajos de terracerías, banquetas, rampas y de acuerdo con las necesidades particulares de la obra.

13. En el caso de los conceptos que se presentan fuera de los catálogos autorizados por LA ENTIDAD, EL RESIDENTE recibirá los precios unitarios correspondientes y reclamaciones, verificará que se justifique su necesidad y con su recomendación al respecto, lo informará oportunamente a LA ENTIDAD.

14. Para precisar y determinar los volúmenes ejecutados de los Trabajos realizados, deberán realizarse los números generadores de los conceptos que sean estimados, con el dibujo de los detalles que, en su caso, sean necesarios, esto con apoyo en los datos del levantamiento y verificaciones topográficas requeridos,

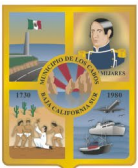
los datos, dibujos y cálculos correspondientes, realizados con el software de apoyo que al respecto sean requeridos, dependiendo de los trabajos y obras de que se trate.

a) Lo anterior servirá como número generador de apoyo a las estimaciones, en el entendido de que la cantidad de los Trabajos ejecutados estén dentro del proyecto autorizada por la Entidad y verificados por EL RESIDENTE, que lo realizado cumpla con las tolerancias, acabados y especificaciones del Proyecto y de que EL CONTRATISTA presente la documentación requerida para asegurar su calidad. Esta información

deberá entregarla a LA ENTIDAD, quincenalmente, anexa con los documentos de la estimación que presente LA CONTRATISTA, para su revisión y/o autorización.

15. Control de Calidad. EL RESIDENTE verificará las pruebas de laboratorio que se realicen en el laboratorio de EL CONTRATISTA, para garantizar que cumplan con la calidad de los materiales y especificaciones de construcción señalados en los proyectos ejecutivos y que este control sea oportuno y confiable. Al respecto, EL RESIDENTE al inicio de los trabajos instruirá por bitácora a EL CONTRATISTA para que con al menos 2 días de anticipación le de aviso de las pruebas que se vayan a realizar y de manera conjunta.

Se conciliarán para laboratorios, de EL CONTRATISTA los siguientes aspectos:



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

- a) La calidad de los materiales a emplear, su tratamiento y utilización.
- b) La calidad de los trabajos realizados, con la frecuencia y cantidad de pruebas que indiquen las especificaciones, normas aplicables o la propia Entidad, de acuerdo con las especificaciones particulares de estos proyectos.
- c) La calidad de los materiales provenientes de los bancos de préstamo.
- b) En el caso de utilizar material de los bancos de préstamo para terracerías y pavimentos, mediante un muestreo aleatorio, verificará la información sobre la calidad del banco y materiales que presente el Contratista; esta verificación de calidad deberá repetirla para cada nuevo frente que se pretenda explotar o bien si se cambia de banco.

Esto deberá hacerlo en función del programa de ejecución de los Trabajos y de la cantidad de pruebas y determinaciones requeridas, distribuidas acorde a los volúmenes de obra a ejecutar; y entregarse los resultados anexos con los informes mensuales.

16. EL CONTRATISTA deberá programar, asistir y coordinar con EL RESIDENTE las juntas semanales o extraordinarias que se celebren con LA ENTIDAD, para analizar el estado y avance de los Trabajos, los problemas y alternativas de solución, donde el primero deberá formular la minuta correspondiente que consigne la lista de asistencia y un resumen de los asuntos tratados y acuerdos, recabar las firmas de los participantes y entregar copia a los mismos. De éstas llevará un archivo que deberá formar parte del expediente del Proyecto.

17. El RESIDENTE deberá integrar en el expediente administrativo de LA ENTIDAD reportes mensuales del avance y desarrollo de los trabajos, para lo cual pondrá a consideración de la misma, los formatos que se utilizarán para la programación, construcción, seguimiento, control y entrega de los Trabajos que podrán ser los que se propusieron en la licitación.

18. Para llevar a cabo las actividades descritas, el RESIDENTE deberá coordinarse con LA ENTIDAD y con EL CONTRATISTA.

Al respecto, estas actividades se deberán realizar como mínimo con la periodicidad propuesta y cuando se presente alguna emergencia o lo solicite LA ENTIDAD.

5. APERTURA DE LA OBRA

EL CONTRATISTA nombrará a su representante en los Trabajos, que se encargará del desarrollo, control y del cumplimiento de los requerimientos de la calidad solicitada por la Entidad, para estos trabajos, que deberá ser un Ingeniero Civil, Arquitecto o similar con amplia experiencia en este tipo de obras, quien fungirá como SUPERINTENDENTE. Para lo cual de ser necesario deberá de contar con el apoyo de personal profesional para atender los diferentes frentes de los Trabajos; así como el demás personal requerido para



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

atender los trabajos de topografía y control de calidad, la elaboración de planos y de estimaciones, control y actualización del expediente, y demás requerido.

Por su parte LA ENTIDAD nombrará a su representante en los Trabajos quien fungirá como EL RESIDENTE de la obra.

A más tardar, en la fecha pactada para el inicio de los trabajos, EL RESIDENTE, con el apoyo y la coordinación del SUPERINTENDENTE, convocará a la primera junta a la que deberán concurrir éstos.

En dicha junta se hará la presentación de las partes, se expondrá el estado que guarda el proyecto, los permisos necesarios para la ejecución de los Trabajos, los convenios previos para la explotación de bancos, así como de todos aquellos operativos que se consideren de relevancia para la buena organización y planeación de los Trabajos, tales como ubicación de las oficinas de las partes involucradas y sus campamentos.

En dicha junta se acordará el lugar y fecha para revisar y acordar entre LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA, el área de los trabajos, infraestructura, donde se localizan los vértices y referencias de apoyo y el trazo de los proyectos que, en su caso, se tengan, como son las vialidades, infraestructura de alumbrado, Hidrosanitaria, redes de Agua Potable, cisternas y cárcamos, áreas verdes y demás estructuras que existen y se integran dentro de la zona de los trabajos para una Coordinación y ejecución tomando en cuenta de manera preventiva la infraestructura existente y de operación.

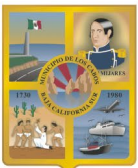
También en esta primera junta, se pactará la fecha, lugar y hora en la que EL CONTRATISTA, presentará el programa detallado para la ejecución de los trabajos que, una vez revisado, se acordó y convino con la Entidad; el cual por lo menos contendrá la estrategia general, los avances físicos semanales programados, los frentes de trabajo y la maquinaria asignada a cada uno de ellos, los procedimientos y los sistemas de control de calidad que adoptarán, incluyendo las instalaciones, equipo y el sistema de seguridad.

En una segunda junta de obra, dentro de los siete (7) días calendario, siguientes a la fecha de iniciación de los Trabajos y convocada por LA ENTIDAD a través de su RESIDENTE, se hará la presentación del organigrama de EL CONTRATISTA, con los nombres de las personas encargadas de cada una de las funciones plasmadas en los respectivos organigramas, de los responsables de los frentes y del personal de apoyo en sus residencias de campo.

6. CONTROL DE IMPACTO AMBIENTAL

Uno de los alcances generales es la supervisión y verificación de la correcta ejecución de los trabajos afectando lo menos posible la infraestructura existente, cumpliendo los protocolos ambientales y normas ecológicas estipuladas en la ley de la materia.

El RESIDENTE tendrá como una de las tareas fundamentales en coordinación con EL CONTRATISTA, se cumpla la aplicación de medidas de seguridad y estrategias de mitigación por impactos ambientales, por la rehabilitación de la infraestructura.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

Por lo que, en seguimiento a los aspectos ambientales, EL RESIDENTE deberá tener el conocimiento para auxiliar y llevar a cabo lo que respecta a la toma de decisiones en campo; definir, modificar actividades o incluso para la supervisión de aquellas que pongan en peligro la infraestructura o zonas aledañas al lugar o ante la posible afectación de especies vegetales de difícil regeneración, o especies en algún estatus de protección. Así como preparar y entregar la información, reportes y testimonios fotográficos y de video, que al respecto especifiquen esta situación.

7. CONTROL DE CALIDAD

EL RESIDENTE por su parte deberá de verificar con EL CONTRATISTA los resultados de las diferentes pruebas que se realicen, en cuanto a la calidad de los materiales empleados y, en su caso, su resistencia; e incluir éstos en sus reportes de avance de los trabajos. Al respecto, EL RESIDENTE deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Dar el visto bueno a los resultados de Calidad de los Trabajos, obtención, selección y clasificación de los materiales en la obra, de acuerdo al proyecto; así mismo, se deberá indicar el procedimiento a utilizar para regularizar el control de la calidad de cada uno de los trabajos o materiales utilizados para la realización de los trabajos.
- b) En caso de una mala ejecución de algún trabajo por parte de EL CONTRATISTA por desviaciones en la calidad de los trabajos, EL RESIDENTE deberá estudiar con toda oportunidad y conforme a lo especificado en las bases de contratación, las medidas preventivas y en su caso, las correctivas que correspondan.

Así también, EL RESIDENTE deberá revisar que se utilicen los equipos de instalación permanente que sean especificados en el proyecto ejecutivos, equipamiento e instalaciones que conformarán el desarrollo, que cumplan con las especificaciones, calidad y capacidad y que sean instalados y probados debidamente antes de autorizar su pago.

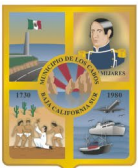
En los que respecta al tema ambiental EL RESIDENTE, deberá revisar, verificar y considerar que EL CONTRATISTA cumpla con lo siguiente:

- a) Que, durante el desarrollo de la obra, se realice una limpieza sistemática de la misma.
- b) Cumpla con las condicionantes especificadas y las medidas de control, mitigación y en su caso, remediación, a que quedaron sujetas la realización de los Trabajos

EL RESIDENTE incluirá en las estimaciones, las sanciones que procedan por trabajos atraso en la ejecución de los trabajos, respecto al programa general de ejecución, propuesto por EL CONTRATISTA.

8. BITÁCORA DE OBRA

El uso de la bitácora de obra deberá apegarse a lo establecido en Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

EL RESIDENTE cuidará que las anotaciones que se asienten en la Bitácora sean exclusivamente relativas a lo estipulado en el contrato, y estén permanentemente actualizadas, cuando sea necesario con croquis.

Deberá tomar en cuenta que las anotaciones en la bitácora deberán ser de control, información, previsión y órdenes de corrección.

Asentará con toda precisión, cuando así suceda, el arribo y retiro del equipo de construcción, indicándose las características técnicas y el trabajo a efectuar o frente donde se utilizará.

Mantendrá actualizada en bitácora, la relación de personal presente, la maquinaria que se encuentre activa o inactiva, a efecto de poder solventar eficientemente cualquier reclamo por parte de EL CONTRATISTA.

Cuidará que se anote la fecha en que las estimaciones fuesen firmadas por ambas partes.

EL RESIDENTE, será responsable de organizar, convocar a nombre de la Entidad, y proporcionar el apoyo necesario para la celebración de las reuniones de trabajo que se realicen, así como de las juntas extraordinarias que solicite alguno de los participantes, las que podrán celebrarse en la propia oficina de la supervisión de la obra, o en las oficinas de la Entidad. Participarán en ellas exclusivamente los representantes, de EL CONTRATISTA, EL RESIDENTE y de LA ENTIDAD.

De éstas, EL RESIDENTE deberá elaborar las minutas, dar el seguimiento, obtener las firmas de las partes e integrarlas en el archivo y expediente correspondientes.

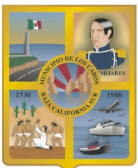
9. INFORMES DE OBRA

EL RESIDENTE deberá presentar a LA ENTIDAD, informes quincenales y/o mensuales de los trabajos y estos se deberán de presentar los días 18 y 3 de cada mes según sea el caso.

Los informes serán del avance físico y financiero de los trabajos, que refleje el estado que guardan los trabajos y su costo total estimado en ese momento; deberán contener el avance programado y real a la fecha del corte, con comentarios sobre el desarrollo de las actividades, y los eventos más importantes sucedidos en el periodo; así mismo contendrá el programa de utilización de maquinaria, los resultados del control de calidad y acabados solicitados previamente a EL CONTRATISTA, la memoria descriptiva de los trabajos realizados, copia de las notas de bitácoras y del control de seguridad en la obra. Y contendrá un informe fotográfico de los aspectos más relevantes, así como cualquier otro dato importante que se considere EL RESIDENTE o LA ENTIDAD. El informe lo entregará a LA ENTIDAD.

Se deberán destacar las desviaciones que existan con respecto a los trabajos programados, emitiendo un juicio sobre sus posibles causas y medidas correctivas. Se propondrán las modificaciones y ajustes al proyecto que se juzguen convenientes con la calidad especificada en el proyecto ejecutivo.

Complementará y paralelamente deberán elaborarse y presentarse mensualmente los informes del cumplimiento de los términos y las condicionantes a las cuales quedó sujeta la ejecución de los Trabajos,



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

complementándolo con anexos fotográficos y/o videos de la ejecución de los trabajos de ser requerido por LA ENTIDAD, de acuerdo con lo estipulado al procedimiento constructivo y del seguimiento a las condicionantes ambientales que al respecto se establezcan. El informe podrá ser integrado como soporte de la estimación presentada por EL contratista, en caso de desistir de estimación en el periodo en curso, EL RESIDENTE presentará el informe a LA ENTIDAD.

EL CONTRATISTA Al finalizar la ejecución de los trabajos, deberá entregarse una memoria fotográfica o de algún video extraordinario en el caso de ocurrir un siniestro, el cual se entregará lo antes posible; incluyendo lo referente al impacto ambiental.

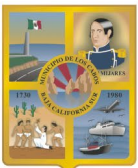
EL CONTRATISTA generará toda la información de los Trabajos que la Entidad le requiera de manera verbal o por escrito, de acuerdo a los tiempos y forma en que se solicite, sin causar esto modificación a los precios unitarios o precios extraordinarios, salvo que el trabajo implique materiales, equipo y personal adicional que modifique los alcances de su responsabilidad y funciones, mismo que en caso de suceder, se pondrá a consideración de la Entidad la procedencia de pagos o conceptos extraordinarios.

10. REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESTIMACIONES

EL RESIDENTE deberá calcular las cantidades de los Trabajos de cada estimación con base en sus propios generadores y/o proyecto base, a fin de obtener parámetros de comparación con los que EL CONTRATISTA haya ejecutado.

Al respecto, el RESIDENTE deberá realizar las actividades siguientes:

- a) Recibir las estimaciones que procedan y revisarlas una vez que EL CONTRATISTA la entregue firmada, verificando que las fechas de revisión, y la firma y sello por su parte, se asienten en Bitácora.
- b) Verificar que en éstas se apliquen los precios unitarios revisados y conciliados por EL RESIDENTE y EL CONTRATISTA, previo y al inicio de estos trabajos, y aprobados de común acuerdo con la Entidad.
- c) Estar atento al proceso de pago, del cual llevará el registro respectivo, incluyendo el relativo a la amortización de los anticipos.
- d) Intervenir en la revisión del ajuste de costos, cuando éste sea solicitado por EL CONTRATISTA o a solicitud de LA ENTIDAD, recabando información de los precios de materiales, maquinaria y equipo, de conformidad con los relativos publicados por Banco de México y cotizaciones del Dólar y en el mercado, así como los salarios por la Comisión de Salarios Mínimos.
- d) En el caso de los ajustes de costos, primero deberá obtener y revisar la matriz de ajuste de costos de EL CONTRATISTA, de acuerdo con los análisis de los precios unitarios de su propuesta económica autorizada, y entregarla por escrito a LA ENTIDAD, para su visto bueno. Posteriormente, después de que sean publicados los relativos del mes en estudio de los insumos por parte del Banco de México, se deberán realizar y entregar a la Entidad los estudios mensuales correspondiente, independientemente a que se



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

tenga o no la solicitud de ajuste de costos por parte de EL CONTRATISTA, ya que en ocasiones los factores salen con tendencia negativa y por lo mismo difícilmente son solicitados; sin embargo, de acuerdo a la normatividad se tienen que aplicar.

11. TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción de los trabajos se llevará a cabo tomando como referencia el procedimiento estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma. Así mismo, el finiquito y acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones de las partes, tomando como referencia lo establecido en el mismo reglamento.

EL CONTRATISTA dará a conocer, a través de la Bitácora o por escrito, la terminación total de los trabajos, así como su solicitud de recepción de los Trabajos; para tal efecto, EL RESIDENTE deberá estar pendiente para avalar que los trabajos se encuentren debidamente terminados, con la calidad requerida y especificada en los proyectos ejecutivos de las diferentes estructuras, equipamiento e instalaciones de la infraestructura urbana del Municipio.

EL RESIDENTE deberá levantar, en coordinación con EL CONTRATISTA y LA ENTIDAD, el acta de terminación de los trabajos en el sitio de los trabajos. Previamente se tendrá elaborada y autorizada la última estimación y se efectuará el cierre de la Bitácora.

El plazo de las actividades a desarrollar deberá estar apegado al contrato y los programas de construcción de los Trabajos, teniendo como máximo un mes después de haber concluido los trabajos de construcción, para que se emitan los dictámenes finales y se hayan cumplido todas y cada una de las disposiciones en materia de Impacto Ambiental desarrollado para tal caso.

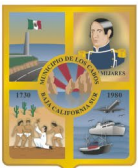
Para la terminación, recepción y liquidación de la obra, se procederá de acuerdo con los tres pasos siguientes:

11.1. ESTIMACIÓN DE FINIQUITO

Esta estimación será tramitada por LA ENTIDAD, siguiendo el procedimiento y dentro de los plazos establecidos. La misma, con el apoyo de EL RESIDENTE, se hará responsable de verificar que los anticipos hayan sido totalmente amortizados en esta estimación. Las diferencias que no puedan ser conciliadas, junto con las cantidades que excedan las previstas

en el proyecto y sus modificaciones autorizadas o para las que no se dispongan de precios unitarios aprobados, quedarán pendientes para su inclusión en el finiquito de la obra, debiendo quedar relacionada con el documento "Cantidad no estimada", anotando la Residencia General de la Entidad, claramente las razones para ello.

A partir de la fecha en que se reciba el aviso de terminación de la obra, la Residencia General de la Entidad dispondrá de un periodo estipulado en el contrato, para verificar que todos los trabajos contratados hayan



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

sido ejecutados, cerrando las hojas de control por concepto y cancelando las cantidades consideradas en el presupuesto que no fue necesario ejecutar o que presentan una reducción neta de las cantidades previstas. Si se detectan cantidades pendientes por ejecutar o partes de los conceptos no ejecutados, a través de EL RESIDENTE dará aviso de inmediato a EL CONTRATISTA para que proceda a su ejecución. EL CONTRATISTA, en este caso, deberá dar nuevo aviso de terminación de la obra cuando las haya ejecutado, con la que se reiniciará el proceso de finiquito y recepción de los Trabajos.

A partir de la fecha en que se reciba el aviso de terminación de la obra, la Residencia General de la Entidad a través de EL RESIDENTE dispondrá de un periodo estipulado en el contrato, para verificar que todos los trabajos contratados hayan sido ejecutados.

11.2. FINIQUITO DE LA OBRA

A partir del documento "Cantidades no estimadas", EL CONTRATISTA enviará a EL RESIDENTE la documentación que apoye las adiciones necesarias al proyecto, los estudios de precios unitarios faltantes o su punto de vista por escrito, respecto a las cantidades de los Trabajos que no haya sido posible conciliar. Con la previa revisión y recomendación de ésta, la Residencia de la Entidad la analizará y resolverá lo conducente y conciliarán el finiquito.

EL CONTRATISTA elaborará la documentación correspondiente y la enviará a la Residencia de la Entidad para su trámite, dentro de los plazos establecidos, ésta la verificará y aprobará su pago.

12. ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA

A partir del momento en que EL CONTRATISTA emita su aviso de terminación haciendo constar que la obra ha sido terminada, mismo que enviará a la Residencia de la Entidad, EL RESIDENTE dispondrá de un periodo estipulado en el contrato, para preparar el acta de Entrega- Recepción, en la que se incluirá el inventario completo de los trabajos generados en este mismo plazo, podrá solicitar a EL CONTRATISTA toda información que considere necesaria para garantizar la integración del expediente y justificación de los trabajos ejecutados y se procederá a la recepción de los trabajos por parte de la Entidad de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta.

13. PLANTILLA DE PERSONAL

La preparación académica que EL CONTRATISTA requiere para el personal según el caso, es: SUPERINTENDENTE, nivel licenciatura en cualquiera de las siguientes profesiones: ingeniero civil, ingeniero arquitecto, arquitecto, ingeniero militar constructor y cualquier otra cuya Currícula de materias, tenga relación con la construcción de obras civiles, ingeniería sanitaria y de instalaciones, además deberá comprobar que cuenta con una experiencia mínima de tres años en labores de obra, conocimiento pleno de la normatividad vigente en materia de obra pública y conocimiento del manejo de computadoras y programas relacionados.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

AUXILIAR, nivel de estudios: nivel licenciatura o pasante en cualquiera de las siguientes profesiones, Ingeniero Civil, Ingeniero Arquitecto, Arquitecto u homólogo; o nivel Técnico con alguna especialidad afín en el área de construcción; además deberá comprobar que cuenta con una experiencia mínima de dos años en labores de supervisión de obra, conocimiento pleno de la normatividad vigente en materia de obra pública y conocimiento del manejo de computadoras y programas relacionados.

EL CONTRATISTA, deberá anexar el currículum vitae del personal técnico de la plantilla, para su evaluación y en su caso la aprobación de LA ENTIDAD.

Los recursos que la empresa requiera para el desempeño de sus actividades, será según el caso.

14. PERSONAL:

a) PERSONAL

- 1 SUPERINTENDENTE DE OBRA
- 1 AUXILIAR
- 1 AUXILIAR (SECRETARIA) SALARIO LIBRE

b) EQUIPO

• VEHÍCULOS Y MAQUINARIA NECESARIOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA.

c) HORARIO DE TRABAJO

Será el que corresponda a la Contratista de obra, mismo que pudiera ser de carácter enunciativo no limitativo.

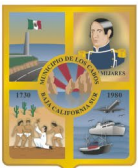
14.1. SALARIOS

Serán los que EL CONTRATISTA proponga, garantizando la calidad de los trabajos; dada la existencia limitada de los recursos.

15. BASES DE PAGO:

La UNIDAD de pago para cada concepto solicitado será el que se estipule en los conceptos del catálogo autorizado y en su caso extraordinarios que se generen.

con el fin de facilitar la elaboración de sus propuestas, al catálogo de conceptos se le acompaña de una relación de "bases de pago", en las cuales se indican los cargos que deberán de considerarse para la integración de los precios unitarios solicitados.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

Las bases de pago se encuentran apoyadas en las normas y especificaciones generales de construcción que editan varias dependencias de acuerdo con el tipo de obra que nos ocupe. por lo mismo, cada "base de pago" se complementará con la especificación que corresponda en sus partes de significado, referencias, definiciones, materiales, ejecución y medición.

para la integración de las propuestas y durante la ejecución de las obras, se observará lo siguiente:

en caso de que entre los diversos documentos de que se compone la presente

licitación se contrapongan entre sí, el orden de prioridad será el siguiente:

- a) catálogo de conceptos
- b) especificaciones complementarias (en su caso).
- c) planos y croquis de proyecto.
- d) bases de pago.
- e) normas S.I.C.T.

15.1. INSUMOS:

Deberán incluirse dentro de sus costos indirectos la papelería de trabajo que considere necesaria, combustibles, alimentos, oficinas y otros gastos indirectos consideradas en la propuesta.

16. DURACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos objeto de este contrato tendrán una duración de 120 días naturales.

Descripción: **PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

Fecha de inicio: 15 de diciembre de 2025.

Fecha de terminación: 13 de abril de 2026



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

16.1. CATALOGO DE CONCEPTOS BASE:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	RED DE AGUA POTABLE		
	TERRACERÍAS		
SAT001	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y/O MANUALES EN CEPA, EN TERRENO CON CLASIFICACIÓN I Y/O II, PROFUNDIDAD EN PRESENCIA DE AGUA O EN SECO, RETIRO DEL MATERIAL HASTA 10M DE DISTANCIA HORIZONTAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, EQUIPO DE BOMBEO PARA ACHIQUE, OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES DE ZANJA, TRASPALEO, SEÑALAMIENTO PREVENTIVO, LA MANO DE OBRA PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES MECÁNICAS, AFINE DE TALUDES Y FONDO DE ZANJA, LIMPIEZA, LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M3	462.00
SAT004	PLANTILLA COMPACTADA CON EQUIPO MECÁNICO DE 10CM DE ESPESOR EN CEPA, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN LIBRE DE BOLEO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CRIBADO DEL MATERIAL, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN DEL 85% PROCTOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT.	M3	42.00
SAT005	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO MANUAL EN CAPAS DE 20CM EN CEPA, CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO AL 90% PROCTOR. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIAL, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT.	M3	413.70
SAT008	CARGA Y RETIRO DE MATERIAL MIXTO, SOBRANTE NO UTILIZABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA HASTA RELLENO SANITARIO, HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, INCLUYE: ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT	M3	420.00
SAT009	ACARREO DE MATERIAL MIXTO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y ESCOMBRO KILÓMETROS SUBSECUENTES. SE CUANTIFICARÁ Y MEDIRÁ DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES DE PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL ABUNDAMIENTO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL M3-KM.	M3-KM	6,300.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES			
AP001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRAULICA DE 76 MM.(3") DE DIÁMETRO RD 32.5; INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, ASI COMO PRUEBA HIDROSTÁTICA.	M	340.00
AP002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRAULICA DE 101.6 MM.(6") DE DIÁMETRO RD 32.5; INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, ASI COMO PRUEBA HIDROSTÁTICA.	M	260.00
AP012	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD CAMPANA DE P.V.C. TIPO ANGER RD 32.5 DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	4.00
AP013	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTREMIDAD ESPIGA DE P.V.C. TIPO ANGER RD 32.5 DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	4.00
AP013	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 45° X 3 DE P.V.C. TIPO ANGER RD 32.5 DE 3" DE DIÁMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00
AP021	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIÁMETRO DE FO.FO; INCLUYE: EMPAQUES DE NEOPRENO, TORNILLOS, SUMINISTRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO, PRUEBA HIDROSTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	2.00
AP030	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPÓN DE PVC DE 3" DE DIÁMETRO RD 32.5; INCLUYE: SUMINISTRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO,PRUEBA HIDROSTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00
AP031	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPÓN DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO RD 32.5; INCLUYE: SUMINISTRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO,PRUEBA HIDROSTÁTICA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00
TOMAS DOMICILIARIAS			
TD001	SUMINIATRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE 1/2 PULG. INCLUYE: ABRAZADERA TIPO FLO-TAP DE 4 X 1/2" DE PVC, INSERTOS KITEC DE 1/2 TUBO KITEC DE 1/2 HASTA 9 ML. INSERTOS PARA VALVULA DE BANQUETA DE 1/2, EXCAVACIONES, PLANTILLAS Y RELLENOS, PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS			
CV002	CAJA DE VÁLVULAS PARA ALOJAR INSTALACIONES TIPO 9 DE 1.48 X 1.18 X 1.00 INCLUYE: FIRME ARMADO DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR F´C DE 150 KG./CM2 VARS. DE 3/8 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, MURO DE BLOCK DE 15X20X40. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA EN PROP. 1:3, VARILLAS VERTICALES @ 60 CMS. EN CELDAS COLADAS CON CONCRETO F´c=150 KG/CM2, DALA DE CERRAMIENTO DE 15x 15 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4 @ 20 CMS., LOSA TAPA DE 15 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO F´C= 200 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA . DE 1/2" @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, APLANADO INTERIOR ACABADO PULIDO CON MORTERO C-A 1:3, CIMBRA, DESCIMBRADO, MARCO, CONTRAMARCO Y TAPA DE 60 x 60 CMS. DE Fo.Fo., EXCAVACIONES Y RELLENOS.	PZA	1.00
SCJ005	INTERCONEXIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE; INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y PRUEBAS. P.U.O.T.	PZA	2.00
SCJ006	CONSTRUCCIÓN DE ATRAQUES DE CONCRETO F´C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" REV. NORMAL. ELABORADO EN OBRA EN UN VOL. DE 0.027 M3 DE CONCRETO/ATRAQUE. INCLUYE: ELABORACION, COLADO Y VIBRADO DE CONCRETO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. P.U.O.T.	PZA	1.00
RED DE DRENAJE SANITARIO			
TERRACERÍAS			
SAT00 1	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y/O MANUALES EN CEPA, EN TERRENO CON CLASIFICACIÓN I Y/O II, PROFUNDIDAD EN PRESENCIA DE AGUA O EN SECO, RETIRO DEL MATERIAL HASTA 10M DE DISTANCIA HORIZONTAL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, EQUIPO DE BOMBEO PARA ACHIQUE, OBRAS DE PROTECCIÓN DE TALUDES DE ZANJA, TRASPALEO, SEÑALAMIENTO PREVENTIVO, LA MANO DE OBRA PARA EL APOYO EN LAS OPERACIONES MECÁNICAS, AFINE DE TALUDES Y FONDO DE ZANJA, LIMPIEZA, LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M3	547.2 0
SAT00 4	PLANTILLA COMPACTADA CON EQUIPO MECÁNICO DE 10CM DE ESPESOR EN CEPA, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN LIBRE DE BOLEO. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACION, CRIBADO DEL MATERIAL, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, COMPACTACIÓN DEL 85% PROCTOR, MANO DE OBRA, , HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT.	M3	41.80
SAT00 5	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO MANUAL EN CAPAS DE 20CM EN CEPA, CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO AL 90% PROCTOR. INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIAL, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT.	M3	459.2 0



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

SAT008	CARGA Y RETIRO DE MATERIAL MIXTO, SOBRANTE NO UTILIZABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA HASTA RELLENO SANITARIO, HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, INCLUYE: ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT	M3	505.40
SAT009	ACARREO DE MATERIAL MIXTO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y ESCOMBRO KILÓMETROS SUBSECUENTES. SE CUANTIFICARÁ Y MEDIRÁ DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES DE PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL ABUNDAMIENTO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL M3-KM.	M3-KM	7,581.00
	TUBERÍA Y POZOS DE VISITA		
SAN002	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC SANITARIO DE 381 MM (15") DE DIÁMETRO, RD-35; INCLUYE: PRUEBA DE HERMETICIDAD, DE ESCURRIMIENTO, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M	340.00
INT001	INTERCONEXIÓN A POZOS DE VISITA NUEVOS ; INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE ESCURRIMIENTOS.	PZA.	1.00
SPV004	CONSTRUCCIÓN DE POZO VISITA TIPO COMÚN DE HASTA 2.00M DE PROFUNDIDAD INTERIOR, INCLUYE: EXCAVACIÓN, RELLENO COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CMS, PLANTILLA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR, MURO DE CUÑA JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, APLANADO INTERIOR PULIDO, ESCALERA METÁLICA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	5.00
SPV011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL DE Fo.Fo. CIEGO TIPO MEDIANO PARA POZO DE VISITA, INCLUYE: LOSA DE 1.20x1.20 MTS. CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR. ACABADO EXTERIOR RAYADO CON BROCHA DE PELO, ARMADA CON VARILLA CORRUGADA DEL No.3 @ 10 CMS. AMBOS SENTIDOS, VARILLA CORRUGADA DEL No.3 SOLDADA AL PERIMETRO DEL BROCAL PARA AMARRE DEL ARMADO DE LA PARILLA, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE OBRA, HASTA LUGAR INDICADO, ACARREOS, GANCHOS, TRASLAPES, HABILITADO Y ARMADO, CIMBRA EN FRONTERAS, CORTE CON CORTADORA DE DISCO DE ACUERDO A SECCION, MANIOBRAS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	5.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

	REGISTRO SANITARIO		
SRS001	DESCARGA DOMICILIARIA HASTA 1.20M DE PROFUNDIDAD A BASE DE TUBERÍA DE 6" SANITARIA. INCLUYE: CARGA Y RETIRO DE MATERIAL NO UTILIZABLE FUERA DE LA OBRA, HASTA EL LUGAR INDICADO POR SUPERVISION, EXCAVACION Y RELLENO COMPACTADO AL 85% EN CAPAS DE 20 CMS, RENIVELACIÓN DE REGISTRO HASTA NIVEL Y PENDIENTE DE BANQUETA, MATERIALES, TUBERÍA, SILLETA, TAPÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	10.00
	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO		
	TERRACERÍAS		
PAP001	CORTE, PODA, DESENRAICE Y/O REUBICACION SEGÚN SEA EL CASO DE ARBOLES DE DIMENSIONES VARIABLES, PALMERAS UBICADAS EN AREA DE BANQUETAS Y/O VIALIDAD EXISTENTE, MEDIANTE MEDIOS MANUALES. INCLUYE: BANQUEO, RETIRO, MOVIMIENTOS, TRASLADOS, MANTENIMIENTO, PODA, CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS QUE SE RESCATEN PARA SU POSTERIOR REUBICACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU RETIRO Y MANTENIMIENTO EN UNA ÁREA PROPIA PARA SU CUIDADO MIENTRAS SE EJECUTAN LOS TRABAJOS Y REPLANTEO POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PUESTA FINAL EN EL ÁREA ASIGNADA ASIGNADA POR SUPERVISION. P.U.O.T.	PZA	50.00
PAP002	DEMOLICION DE GUARNICIONES DE CONCRETO EXISTENTES POR ENCONTRARSE EN MALAS CONDICIONES Y/O NO DAR LOS NIVELES DE PROYECTO. INCLUYE: CARGA Y RETIRO DENTRO DEL PRIMER KILOMETRO, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. P.U.O.T.	ML	679.80
PAP003	DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE HASTA 3 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: BARRIDO Y LIMPIEZA PREVIA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DISGREGADO HASTA EL BASURERO, SEÑALAMIENTO PREVENTIVO, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M2	2,990.55
PAT001	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRACERÍAS EN VIALIDADES. AL AMPARO DE ESTE CONCEPTO EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LOS PLANOS DE PROYECTO QUE LE SEAN ENTREGADOS, HARÁ EL TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO DE TOPOGRAFÍA DE LOS EJES, LÍMITES Y DETALLES CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS. DEBERÁ COLOCAR REFERENCIAS FIJAS, FUERA DE LAS ÁREAS DE LOS TRABAJOS PARA ASEGURAR LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M2	3,069.50



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

PAT002	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS EN TERRENO NATURAL PARA ELABORACIÓN DE CAJA , CON ESPESOR VARIABLE. LAS EXCAVACIONES SE REALIZARÁN A MANO O CON MÁQUINA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, EXCEPTO ROCA FIJA, SE UTILIZARÁ EQUIPO Y A MANO CUANDO LAS DIMENSIONES NO PERMITAN UTILIZAR EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE QUE EL LABORATORIO LO INDIQUE EL MATERIAL PODRÁ SER UTILIZADO PARA FORMAR TERRAPLENES, PARA LA ESTABILIDAD DE LAS PAREDES DE LA EXCAVACIÓN TEMPORAL, SE FORMARÁN TALUDES 0.5:1 EN CASO DE QUE SE TENGAN DESLIZAMIENTOS LOCALES O DERRUMBES, QUEDARÁ A JUICIO DEL RESIDENTE DE SUPERVISIÓN EL CAMBIAR EL ÁNGULO DE LOS TALUDES PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE LOS MISMOS. EN CASO DE SER NECESARIO EL INGENIERO ORDENARÁ CAMBIAR LAS LÍNEAS DE CORTE PARA PODER HACER ESPACIO AL EQUIPO QUE POSTERIORMENTE SE UTILIZARÁ EN EL TENDIDO DEL CONCRETO, O BIEN PARA PERMITIR OTRAS OPERACIONES DE CONSTRUCCIÓN. SE HACE NOTAR QUE ESTE CONCEPTO INCLUYE LA CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DEL PRIMER KILÓMETRO ADEMÁS DEBERÁ DE CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL ABUNDAMIENTO. TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M3	2,302.13
PAT007	ESCARIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECÁNICOS . EL CONCEPTO INCLUYE: TRAZO Y NIVELACIÓN, PAPEO, INCORPORACIÓN DE AGUA PARA HUMEDECER EL MATERIAL EN LAS PROPORCIONES ÓPTIMAS, COMPACTACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS AL 90% DE ASSHTO STANDAR. SE CONSIDERARÁ UN ESPESOR DE 0.10 METROS, PARA PARA FINES DE VERIFICACIÓN DE COMPACTACIONES. SE MEDIRÁ EN METROS CUADRADOS CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS LÍNEAS Y NIVELES DE PROYECTO Y/O A LAS INDICACIONES DEL RESIDENTE DE OBRA. TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M2	3,292.00
PAT009-1	CONSTRUCCIÓN DE LA CAPA SUB-RASANTE CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN DE 30CM DE ESPESOR . ESTE CONCEPTO INCLUYE: EL HOMOGENEIZADO DEL MATERIAL, LA INCORPORACIÓN DEL AGUA NECESARIA, PAPEO O RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS MAYORES DE 3", EL TENDIDO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA LOS NIVELES DE PROYECTO. COMPACTADO AL 100% +/- 2% DE LA PRUEBA AASHTO ESTÁNDAR, EN GENERAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA S.C.T. N-CMT-1-03/21 PARA SUBRASANTES. SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES PARA LOS TRAMOS QUE CUMPLAN CON ESTAS ESPECIFICACIONES Y SEAN ACEPTADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA. P.U.O.T.	M3	987.60



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

PAT003	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA FORMADA CON MATERIALES PÉTREOS DE BANCO DE 25CM DE ESPESOR. LOS MATERIALES PÉTREOS PROCEDERÁN DE LOS BANCOS INDICADOS EN EL PROYECTO O APROBADOS POR LA CONTRATANTE. LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASES, CUMPLIRÁN CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS N-CMT-4-02-002/22 CONSTRUCCIÓN DE BASES. EL MATERIAL SERÁ MEZCLADO EN EL LUGAR PARA LO CUAL SE DEBERÁN RETIRAR LOS TAMAÑOS MAYORES A LA NORMA CITADA ANTERIORMENTE. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR LOS COSTOS Y RENDIMIENTOS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE MEZCLADO, CRIBADO EN SU CASO ACARREOS INTERNOS Y PAPEO EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DEL AGUA NECESARIA. SE DEBERÁ COMPACTAR AL 100 % DE LA PRUEBA AASHTO MODIFICADA. YA QUE LA BASE SERÁ UTILIZADA PARA RECIBIR EL CONCRETO, LA TOLERANCIA PARA LÍNEAS Y NIVELES SERÁ DE UN CENTÍMETRO. LA CONTRATANTE SI ASÍ LO CONSIDERA HARÁ ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA CONFIRMAR SI EL MATERIAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE S. C. T. PARA BASES HIDRÁULICAS, PERO ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACER LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LAS PROPORCIONES ÓPTIMAS DE LOS MATERIALES QUE INTEGRAN LA BASE. SE MEDIRÁ EN METROS CÚBICOS CON APROXIMACIÓN DE DOS DECIMALES EN ESTADO COMPACTO, DE ACUERDO A LAS LÍNEAS, NIVELES DE PROYECTO, INDICACIONES POR EL RESIDENTE DE OBRA. TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M3	823.72
PAT008	RIEGO DE IMPREGNACIÓN. DESPUÉS QUE ESTÉ SUFICIENTEMENTE SECA LA CAPA SUPERFICIAL DE BASE COMPACTADA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE PROYECTO DEBERÁ ESTAR LIBRE DE POLVO POR LO QUE SE HARÁ UN BARRIDO Y POSTERIORMENTE SE APLICARÁ EN TODO EL ANCHO DE LA CORONA Y TALUDES DEL MATERIAL QUE FORME DICHA CAPA UN RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO LENTO O SUPER ESTABLE, A RAZÓN DE 1.20 LITROS POR METRO CUADRADO, APLICADO EN CALIENTE CON PETROLIZADORA MECÁNICA. EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y EL PRODUCTO ASFÁLTICO UTILIZADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMA N-CTR-CAR-1-04-004/15 DE LA S.C.T. ADEMÁS DEBERÁ DE CONSIDERAR ARENA LIMPIA PARA PROTEGER EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN (POREO) TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M2	3,292.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

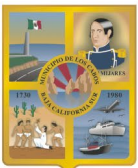


CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

SAT008	CARGA Y RETIRO DE MATERIAL MIXTO, SOBRENTE NO UTILIZABLE PRODUCTO DE LA EXCAVACION FUERA DE LA OBRA HASTA RELLENO SANITARIO, HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, INCLUYE: ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT	M3	1,334.92
PAT006	ACARREO DE MATERIAL MIXTO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y ESCOMBRO KILÓMETROS SUBSECUENTES. SE CUANTIFICARÁ Y MEDIRÁ DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES DE PROYECTO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL ABUNDAMIENTO. LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL M3-KM.	M3- KM	20,023.86
PAVIMENTACIÓN			
PAC001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR42 KG/CM2 RESISTENCIA RÁPIDA A 14 DÍAS, AUTOCURABLE HIDRATIUM O SIMILAR, T.M.A. DE 1 1/2". REV. DE 8 (± 2.0 CM.) CON FIBRA DE POLIPROPILENO, MUESTREO EN OBRA, CEMENTO TIPO CPC40. SEGÚN NORMA NMX-C-414, AGREGADO GRUESO TRITURADO Y ARENA DE RIO. ELABORADO Y DOSIFICADO POR PESO EN PLANTA, EXTENDIDO EN LOSAS PARA PAVIMENTACIÓN CON ESPESOR DE 15 CM, TENDIDO Y NIVELADO CON RODILLO VIBRATORIO PARA CONCRETO (QUE EN GENERAL CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA E EQUIPO, DE LA NORMA N.CTR.CAR.1.04.009/06, LIBRO CTR CONSTRUCCIÓN, TEMA CAR CARRETERAS, PARTE 1 ACTIVIDADES DE OBRA, TITULO 04 PAVIMENTOS, CAPITULO 009 CARPETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA NORMATIVA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), RODILLOS VIBRATORIOS, SEGÚN SEA EL CASO, Y VIBRADO, AVIÓN CON CHECK ROD Y BULL FLOAT PARA UNA CORRECTA PLANICIDAD ACABADO CON PEINE METÁLICO DE CERDAS METÁLICAS ESPACIADOS @ 3/4" PARA DAR TEXTURA EN ACABADO RAYADO TRANSVERSAL, Y RAYADO LONGITUDINAL CON TELA DE YUTE; COLADO POR FRANJAS CON UNA RELACIÓN LARGO ANCHO NO MAYOR DE 1.25; PLÁSTICO CAL. 600 MICRAS DESPUÉS DEL ACABADO, PARA REFORZAR CURADO CORRECTO DE LAS LOSAS. INCLUYE TRAZO, NIVELACIÓN, SEÑALAMIENTO, BARRIDO Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, VIBRADO, ELABORACIÓN, MEZCLADO Y ACARREO DEL CONCRETO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA CON UN MÍNIMO DE CAMIONES REVOLVEDORES, PARA MANTENER UNA FRECUENCIA MÍNIMA DE 15 MINUTOS ENTRE UNIDADES DE ACUERDO AL CICLO REQUERIDO (PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE JUNTAS FRÍAS DEL CONCRETO), PASA JUNTAS DE VARILLA LISA DE 3/4" GRADO 60, DE 46 CM DE LARGO @ 30 CM, EN FORMA TRANSVERSAL Y COLOCADAS A CADA 3.50 M, (CON UN EXTREMO ENGRASADO, FUNDA O PINTURA ANTIADHERENTE); BARRA DE AMARRE EN JUNTA LONG. CON VARILLA	M2	2,990.55



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

	<p style="text-align: center;">PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.</p> <p>CORRUGADA DEL #4 F'Y=4200 KG/CM2 DE 79 CM DE LARGO @ 76 CM, DE ESPACIAMIENTO; CON CANASTILLA METÁLICA, AHOGADAS EN EL CONCRETO EN EL ESPESOR MEDIO; CORTE DE JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES CON CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE A UNA PROFUNDIDAD DE 1/3 DEL PERALTE DE LA LOSA, MODULACIÓN DE TABLEROS SEGÚN PROYECTO, PARA PREVENIR AGRIETAMIENTOS POR TEMPERATURA, LIMPIEZA CON AIRE A PRESIÓN, Y RELLENO EN JUNTA CONSTRUCTIVA CON CINTILLA DE POLIETILENO DE 3/8" (BACKER ROD) , Y SELLADOR AUTONIVELANTE A BASE DE POLIURETANO-ASFALTO TIPO SONOMERIC 1 Ó SIMILAR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, EL SUMINISTRO DEL CONCRETO PREMEZCLADO SERÁ POR PARTE DEL FOIS CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA PROGRAMA DE OBRA QUE ENVIÉ CON 48HRS. (COLADOS DIURNOS). NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO RESPECTIVAS, EFECTUADAS POR UN LABORATORIO EXTERNO AL MISMO Y PRESENTARSE AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES). INCLUYE LIMPIEZA DEL ÁREA DESPUES DE LOS DÍAS DE COLADO; VER ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y APEGARSE A LAS NORMAS DE LA SCT. VIGENTES. P.U.O.T.</p>		
<p>PAC002</p>	<p>SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA DE DILATACIÓN ENTRE EL CONCRETO VIEJO Y EL CONCRETO NUEVO, PARA EVITAR LAS FALLAS POR DILATACIÓN Y CONTRACCIÓN A BASE DE CARTÓN ASFALTADO DE 1/2" DE ESPESOR Y 15 CM DE ALTURA EN EL PERÍMETRO TOTAL, INCLUYE: LA FIJACIÓN CON CLAVO DE ACERO, CORTE DEL CARTÓN, DESPERDICIOS, ALINEACIÓN Y CUIDADO DURANTE EL COLADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.</p>	<p>M</p>	<p>8.00</p>
<p>PCA010</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DE TOPE/CRUCE PEATONAL AL NIVEL DE BANQUETA DE 7.00 M DE ANCHO. INCLUYE: RAMPA DE ACCESO DE 2.00 M DE TRANSICIÓN, 3.00 DE CORONA DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR42 KG/CM2 RESISTENCIA RÁPIDA A 14 DÍAS, AUTOCURABLE HIDRATIUM O SIMILAR, T.M.A. DE 1 1/2". REV. DE 8 (± 2.0 CM.) CON FIBRA DE POLIPROPILENO, MUESTREO EN OBRA, CEMENTO TIPO CPC40. SEGÚN NORMA NMX-C-414, AGREGADO GRUESO TRITURADO Y ARENA DE RIO. ELABORADO Y DOSIFICADO POR PESO EN PLANTA, EXTENDIDO EN LOSAS PARA PAVIMENTACIÓN CON ESPESOR DE 15 CM, TENDIDO Y NIVELADO CON RODILLO VIBRATORIO PARA CONCRETO, REJILLA DE ACERO PARA DREN PLUVIAL EN AMBOS EXTREMOS A LO ANCHO DE LA CORONA, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT.</p>	<p>M</p>	<p>12.00</p>



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

PCA002	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, DE LOS ACOTAMIENTOS Y EN GENERAL DE LA OBRA TERMINADA. INCLUYE: ACOPIO, CARGA, ACARREO DE MATERIALES Y DESPERDICIOS DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS FUERA DE LA OBRA, HASTA EL SITIO AUTORIZADO, SEGÚN LO INDIQUE LA RESDINDENCIA DE OBRA CONFORME A LA NORMA SCT N·CSV·CAR·2·02·001/10, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. PUOT.	M2	4,290.55
	GUARNICIONES		
PAG001	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES DE CONCRETO SIMPLE DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE 15X20X30 CM, SE UTILIZARÁ CONCRETO PREMEZCLADO CON UNA RESISTENCIA DE F´C = 200 KG/CM2 .INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA Y EQUIPOS NECESARIOS SON POR CUENTA DEL CONTRATISTA, EL TRAZO, LA NIVELACIÓN Y EL ALINEAMIENTO DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL PROYECTO Y/O LAS INDICACIONES DEL INGENIERO, LAS EXCAVACIONES Y AFINE DEL TERRENO PARA PODER COLOCAR LAS CIMBRAS, EL CIMBRADO Y DESCIMBRADO, EL VERTIDO Y VIBRADO DEL CONCRETO, EL ACABADO FINAL EN LA CORONA Y CARA EXPUESTA, LOS CORTES CON DISCO DE DIAMANTE CONFORME A LA MODULACIÓN DE LOSAS, LAS JUNTAS DE DILATACIÓN CON CARTÓN ASFALTADO DE 3/8" DE ESPESOR LA LIMPIEZA Y SEÑALAMIENTO DE LA OBRA. EL SUMINISTRO DEL CONCRETO SERÁ POR PARTE DEL CONTRATISTA. P.U.O.T.	M	766.29
	BANQUETAS Y RAMPAS		
PAB001	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y/O RAMPAS PARA EL ACCESO UNIVERSAL DE CONCRETO DE 8CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO Y ESCOBILLA O BROCHA TRANSVERSAL PARA DAR ACABADO ANTIDERRAPANTE, EN LOSAS DE 1.20M A 2.00M DE ANCHO EN PROMEDIO, JUNTAS FRÍAS ACABADO CON VOLTEADOR; EL SUMINISTRO DEL CONCRETO SERA F´C=200 KG/CM2. T.M.A. 3/4". REV. DE 8 A 10 CMS. PREMEZCLADO ELABORADO EN PLANTA. INCLUYE: COLADO, EXTENDIDO, VIBRADO Y ACARREOS DEL CONCRETO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CURACRETO EN COLOR BLANCO MARCA PASA O SIKA, CON EL EQUIPO ADECUADO, Y EN LA PROPORCIÓN INDICADA POR EL FABRICANTE, CIMBRA EN FRONTERAS, EXCAVACIÓN, RELLENOS, NIVELACIÓN, AFINE Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO, ACARREOS DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA, LIMPIEZA GENERAL ANTES Y UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, CARGA Y ACARREOS DE LOS MATERIALES NO UTILIZABLES HASTA EL LUGAR INDICADO POR SUPERVISIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. P.U.O.T. (NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO RESPECTIVAS, EFECTUADAS POR UN LABORATORIO EXTERNO AL MISMO Y PRESENTARSE AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES).	M2	1,239.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

BOL001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDO REFORZADO CON TUBO DE ACERO (CED.40), COLADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C 150 KG/CM2, SECCIÓN DE 6" DE DIÁMETRO CON ALTURA DE 80 CM Y ANCLAJE DE 25 CM DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: ARMADO Y HABILITADO EN SITIO CON 2 VARILLAS CORRUGADA DE 3/8" Y 1 GRAPA #2 @ 20 CM CON RECUBRIMIENTO LIBRE DE 2.5 CM, CIMBRA PERMANETE DE TUBO DE ACERO CED. 40, PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO/AMARILLO, DEMOLICIÓN DEL CONCRETO, PREPARACIÓN DEL SITIO, EXCAVACIÓN, RELLENO CON CONCRETO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	20.00
	SEÑALIZACIÓN		
PAS001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX O SIMILAR EN GUARNICIONES DE CONCRETO A DOS MANOS EN COLOR BLANCO EN TRAMOS RECTOS, ROJO EN CURVAS Y ACCESO A VEHICULARES. INCLUYE: LA PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PUOT.	M	1,239.00
PAS002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO PESADO MARCA COMEX O SIMILAR CON MICROESFERAS EN RAYA DE 40CM DE ANCHO EN CRUCE PEATONAL, PARA REDUCTOR DE VELOCIDAD Y/O RAYA DE ALTO EN COLOR BLANCO O AMARILLO EN SUPERFICIE DE RODAMIENTO. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA POR ASPERSIÓN, PARA ELIMINAR LA PRESENCIA DE POLVO, GRASA, ACEITE Y CUALQUIER MATERIAL, TRAZO, EQUIPO PREVENTIVO, EQUIPO PINTA RAYAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SU APLICACIÓN SERÁ SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN CALLES Y CARRETERAS NORMA SCT N·CTR·CAR·1·07·001/00.	M2	125.50
PAS003	SUMINISTRÓ Y APLICACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA PARA TRÁFICO Y MICROESFERA EN RAYA CENTRAL Y/O LATERAL SEPARADORA DE CARRILES CONTINUA Y DISCONTINUA DE 10 CM DE ANCHO EN COLOR AMARILLO Y/O BLANCO, A DOS MANOS PREVIAMENTE AUTORIZADO PARA SUPERFICIE EN PAVIMENTO. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA POR ASPERSIÓN, PARA ELIMINAR LA PRESENCIA DE POLVO, GRASA, ACEITE Y CUALQUIER MATERIAL, TRAZO, EQUIPO PREVENTIVO, EQUIPO PINTA RAYAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. SU APLICACIÓN SERÁ SEGÚN LO INDICADO EN EL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO EN CALLES Y CARRETERAS.	M	260.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

PAS004	PINTADO DE FLECHA PARA SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN DIMENSIONES DE 1.40M DE ANCHO Y 5.00M DE ALTO, EN COLOR BLANCO, A DOS MANOS CON PINTURA REFLECTIVA TIPO TRÁFICO PESADO Y MICROESFERAS. VER DETALLE DE DISEÑO EN PLANO DE SEÑALAMIENTO VIAL SEN-01-1. INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, TRAZOS NECESARIOS, MOLDES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA. NORMA SCT N·CTR·CAR·1·07·001/00	PZA	8.00
PAS007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA SEÑAL RESTRICTIVA TIPO: SR-6 (ALTO), SR-9 (VELOCIDAD) Y LETRERO INFORMATIVO GENERAL (CRUCE PEATONAL) EN LAMINA DE ALUMINIO DE 30 CM DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA SCT.; INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, COLADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE, ACCESORIOS, HERRAJES, MATERIALES PARA COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. P.U.O.T.	PZA	8.00
PAS009	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO SII-6 INFORMATIVA GENERAL (NOMENCLATURA DE CALLES) EN LAMINA DE ALUMINIO DE 20X90 CM. ACABADO REFLEJANTE GRADO INGENIERIA CON IMPRESION Y FONDO REFLEJANTE COLOR AMARILLO CON LETRAS RECORTADAS EN VINIL EN COLOR NEGRO TIPO A DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE SEMEX; INCLUYE: TRAZO, LIMPIEZA, EXCAVACIÓN, COLADO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE, ACCESORIOS, HERRAJES, MATERIALES PARA COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO. P.U.O.T.	PZA	2.00
	ALUMBRADO PÚBLICO		
	PRELIMINARES		
PRE-01	EXCAVACIÓN A MANO DE MATERIAL TIPO II, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, LOCALIZACIÓN DE DUCTO DE PVC EXISTENTE, CORTE, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE Y EL SEÑALAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE OBRA NECESARIO.	M3	38.00
PRE-02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, INCLUYE INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS Y EL SEÑALAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE OBRA NECESARIO.	M3	32.00
	ALBAÑILERÍA		
ALB-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE CONCRETO DE 40 X 40 SUPERIOR, 70X70 EN BASE Y 100 CM DE ALTURA , FC-200 KG/CM2, CON ANCLA ARMADA GALVANIZADA CON REDONDO DE 3/4" A36 ARMADO DE 4 BASTONES DE 75CM, INCLUYE CIMBRA, SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE CONCRETO, COLADO, VIBRADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y LO NECESARIO.	PZA	8.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

ALB-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO ARMADO DE 33X33X40 CMS. CON MARCO Y TAPA DE ÁNGULO GALVANIZADO DE 1 1/2"X6MM, INCLUYE ACARREO, FABRICACIÓN, MATERIALES, EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	PZA	11.00
ALB-03	MURETE DE MEDICIÓN A BASE DE BLOCK Y CONCRETO ARMADO, DE 1X2X.60 MTS., ACABADO APLANADO RUSTICO Y PINTURA VINILICA COLOR BLANCO, CON PUERTA METÁLICA CON CERROJO, INCLUYE SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, RELLENO Y COMPACTADO EN ÁREA DE CIMENTACIÓN, FABRICACIÓN DE MORTERO Y CONCRETO, CIMBRADO, COLADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y SEÑALAMIENTO PARA PROTECCIÓN DE OBRA NECESARIA.	PZA	1.00
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
IELEC-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE GALVANIZADO CÓNICO CIRCULAR DE 7M DE ALTURA, CON UNA PERCHA, DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 12 SAE 1008, PLACA BASE DE 1/8" DE 279MMX 279MM, BASE DE CAÑA DE 150MM Y PUNTA DE CAÑA 73MM, INCLUYE TORNILLERÍA, MANIOBRA DE IZADO, FLETE, ACABADO DE PINTURA ESMALTE EN COLOR QUE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	PZA	8.00
IELEC-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO GALVANIZADO DE TUBO METÁLICO 1.20M DE LONGITUD, 2" DE DIÁMETRO , INCLUYE TORNILLERÍA, MANIOBRA DE IZADO, FLETE, PRIMARIO ANTICORROSIVO, ACABADO PINTURA ESMALTE DEL COLOR QUE INDIQUE SUPERVISIÓN.	PZA	10.00
IELEC-03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN LUMINARIA MARCA LUMINARIO MARCA PHILIPS DE 72W USO INTEMPERIE MODELO ROAD FOCUS RFM, FABRICADA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO INYECTADA A PRESIÓN PINTADA CON PINTURA POLIÉSTER APLICADA MEDIANTE PROCESO ELECTROESTÁTICO COLOR GRIS, MÁXIMA DISIPACIÓN DE CALOR ALETAS DISIPADORAS PARA OPTIMIZAR SU VIDA ÚTIL, EQUIPADA CON DRIVER QUE OPERA DE 120 A 277 VOLTS A 700 MA, CON UN CONSUMO MÁXIMO DE 100 WATTS Y 32 LEDS EFICIENCIA LUMÍNICA DE 8,170 LÚMENES A 4000 K. DIMEABLE DE 0 A 10 V. (PREPARADO PARA TELEGESTION) INCLUYE SUPRESOR INTERNO SOBRE VOLTAJES DE 2.5KV., CON SISTEMA ÓPTICO COMPUESTO POR PRISMAS PATENTADO EN CONJUNTO CAPAZ DE GENERAR CURVA II MEDIA CUTOFF. EL LUMINARIO CUMPLE IK09 CONTRA IMPACTOS. RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE -40°C A 40°C. VIDA ÚTIL DE 100,000 HORAS EQUIPADA CON SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS PARA 10KV / 10KA CLASE "C" INCLUYE BASE PARA FOTOCONTROL DE 5 PINES (PREPARADA PARA TELEGESTION) INCLUYE TAPA CIERRA CIRCUITOS (PH9) NIVEL DE PROTECCIÓN IP EN SISTEMA ELÉCTRICO IP64 NIVEL DE PROTECCIÓN IP EN SISTEMA ÓPTICO IP66 RFM-72W32LED4K-G2-R2M-UNV-DMG-[MX-001]-RCD-GY3, ARMADO Y CIERRE DE INSTALACIONES, MANIOBRA DE IZADO, FLETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	10.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE
CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE
CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

IELEC-04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN 220V, 100AMPS. 2 FASES, 3 HILOS, INCLUYE CABLEADO, MEDICIÓN MONOFÁSICA 110/220V DE 100 AMPERES, TUBO DE RETENIDA, HUB, MUFA, SISTEMA DE TIERRAS, INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X20AMP Y CONEXIÓN	PZA	1.00
IELEC-05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ALUMBRADO AUTOMÁTICO, 2 FASES, 40 AMP. OPERADO CON FOTOCELDA, PROTECCIÓN NR3, INCLUYE INSTALACIÓN DE CONTACTORES, INTERRUPTORES Y CONEXIONES.	PZA	1.00
IELEC-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO TRIPLEX CALIBRE 4, INCLUYE CONEXIÓN Y DESPERDICIO.	M	250.00
IELEC-07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE MARCA CONDUMEX O VIAKON CALIBRE 12 INCLUYE CONEXIÓN Y DESPERDICIOS.	M	380.00
IELEC-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE PVC DE 1 1/4" O TIPO PESADO, INCLUYE CEMENTO Y ACOPLAMIENTO.	M	250.00
IELEC-09	TRAMITE ANTE CFE PARA LA CONEXIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, INCLUYE VISITAS A CFE Y LLENADO DE SOLICITUDES ESPECIALES, PAGO DE DEPÓSITO EN GARANTÍA, GESTIONES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CONEXIÓN DEL SERVICIO	TRAMITE	1.00
IELEC-10	TRAMITE ANTE UNIDAD DE VERIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ALUMBRADO, INCLUYE PAGO DE VISITAS A VERIFICADOR, TRÁMITES, Y TODO LO NECESARIO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CARTA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES	TRAMITE	1.00
IELEC-11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTORES BIPARTIDOS PARA LAS CONEXIONES DE COBRE-ALUMINIO, QUE INCLUYE CONEXIÓN POR MEDIO DE PONCHADORA, CIERRE DE CONEXIÓN ENCINTADO VULCANIZABLE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	24.00
IELEC-12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZAPATA PONCHABLE PARA ATERRIJAR POSTES METÁLICOS DE ALUMBRADO SEGÚN NORMA OFICIAL MEXICANA SEDE 001 QUE INCLUYE PERFORACIÓN EN POSTE, ZAPATA DE ATERRIZADO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00
IELEC-13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA AL INICIO Y AL FINAL DE CADA CIRCUITO DE ALUMBRADO SEGÚN NORMA OFICIAL MEXICANA SEDE 001 QUE INCLUYE VARILLA DE TIERRA DE 3MTS, SOLDADURA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

IELEC-14	GESTION ANTE CFE PARA SOLICITUD DE PRUEBA DE FACTOR DE POTENCIA DE LA LUMINARIA Y FACTIBILIDAD DE SERVICIO PARA PODER CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO, QUE INCLUYE VISITAS A CFE, GESTIONES Y ENTREGA DE LUMINARIA EN LABORATRIO DE CFE PARA OBTENCION DE ACEPTACION DE LUMINARIA Y FACTOR DE POTENCIA, INGRESO DE SOLICIUD ESPECIAL ANTE CFE PARA OBTENCION DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO Y PODER CONTRATAR.	TRAMITE	1.00
IELEC-25	TRAMITE DE SOLICITUD DE SERVICIO ANTE CFE QUE INCLUYE GESTIONES, PAGO DE APORTACIONES PARA OBTENCION DEL SERVICIO Y EJECUCION DE TRABAJOS EN APEGO AL PROTER SEGÚN ESPECIFIQUE CFE.	TRAMITE	1.00

17. PENAS CONVENCIONALES:

A través de EL RESIDENTE, LA ENTIDAD tendrá la facultad de verificar si EL CONTRATISTA está realizando el servicio de acuerdo con este Contrato y sus anexos. Si se determina que los servicios no han sido prestados satisfactoriamente, tienen algún defecto, imprecisiones, vicios ocultos, cualesquiera otras responsabilidades o son menores de los que debieron realizarse conforme a los programas de ejecución, de suministro o de utilización de los insumos acordados; supuestos en los cuales EL CONTRATISTA rectificará lo realizado según se trate, conforme al programa, especificaciones, monto y calidades convenidas; en cualquiera de esos casos por faltar a lo convenido, EL CONTRATISTA está de acuerdo a lo estipulado en el contrato respectivo. La persistencia de este incumplimiento, dará lugar a LA ENTIDAD a exigir a EL CONTRATISTA el cumplimiento del Contrato con el cobro de las penas convencionales, o su rescisión administrativa considerando el sobrecosto de los trabajos que se encuentren atrasados.

En el supuesto de que La Residencia de obra o cualquier otra instancia de control, detecte pagos en exceso en la obra de que se trate y/o compruebe que fueron autorizados para su pago en las estimaciones, volúmenes o conceptos de obra que no se encuentren respaldados por sus respectivos números de generadores y de ser el caso, reportes fotográficos y de laboratorio de control de calidad, además de las retenciones económicas, se le aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del importe pagado en exceso y/o de los pagos autorizados que no se encuentren respaldados por sus respectivos números generadores y de ser el caso, reportes topográficos y de laboratorio de control de calidad en la estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se determine la falta, en tanto este importe no rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si LA ENTIDAD se percatara de que EL CONTRATISTA no se ha apegado al proyecto ejecutivo o a las especificaciones dadas por LA ENTIDAD, sin que se haya realizado la notificación, LA ENTIDAD calculará los daños y perjuicios ocasionados, mismos que deberán ser subsanados y no serán motivo de pago en la estimación correspondiente.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

ANEXO 1. ACTIVIDADES QUE REALIZAR.

- a) Ejecutar, vigilar y dar cumplimiento a la ejecución de los trabajos en el tiempo determinado, cumpliendo con la normatividad aplicable para el tipo de obra pública y de acuerdo con los requerimientos del contrato y programa de obra.
- b) Vigilar que en el lugar de trabajo se habilite al inicio de la obra, una zona adecuada para almacenar sus materiales, equipos y maquinaria, durante la ejecución de la obra si fuera necesario.
- c) Verificar el cumplimiento, de las condicionantes establecidas por la SEMARNAT para la calidad y ejecución de los trabajos, durante el proceso de ejecución del contrato, de ser el caso.

ANEXO 2. FUNCIONES DEL RESIDENTE DE LA ENTIDAD

Las funciones del Residente de Supervisión serán las que a continuación se señalan:

- Vigilar la buena ejecución de la obra y transmitir a EL CONTRATISTA en forma adecuada y oportuna las órdenes provenientes de LA ENTIDAD.
- Registro en la bitácora de los avances y aspectos relevantes durante la obra.
- Celebrar juntas de trabajo con EL CONTRATISTA o LA ENTIDAD para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en las minutas los acuerdos tomados.
- Analizar con EL CONTRATISTA los problemas técnicos que se susciten y presentar alternativas de solución.
- Vigilar que el Superintendente de Construcción cumpla con las condiciones de seguridad, higiene y limpieza de los trabajos.
- Revisar las estimaciones de trabajos ejecutados para efectos de que LA ENTIDAD las apruebe; juntamente con personal responsable de la Superintendencia de Construcción de EL CONTRATISTA deberán firmarlas oportunamente para su trámite de pago.
- Vigilar que los planos de trabajo sean debidamente actualizados por parte de EL CONTRATISTA.
- Analizar detalladamente el programa de ejecución de los trabajos considerando e incorporando, según el caso, los programas de suministros a EL CONTRATISTA, referentes a materiales, maquinaria, equipos, instrumentos y accesorios de instalación permanente.
- Coadyuvar con LA ENTIDAD para vigilar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos sean de la calidad y características pactadas en el contrato.
- Verificar la debida terminación de los trabajos dentro del plazo convenido.
- Coadyuvar activamente, en la elaboración del finiquito de los trabajos, y las demás que le señale LA ENTIDAD en los presentes términos de referencia.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PAVIMENTACIÓN INTEGRAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO AL TEZAL ENTRE MAR DE CORTES Y CARRETERA TRANSPENINSULAR CON UNA LONGITUD DE 260 M, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

- Verificar el cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, de las condicionantes establecidas en los aspectos de impacto ambiental y las mínimas afectaciones a la infraestructura tanto en su operación como su mantenimiento dentro del área de los trabajos.
- Como tarea fundamental los Trabajos, se realicen en apego a la conservación del ecosistema a través de la aplicación de las medidas y estrategias que mitiguen los impactos previstos y los no previstos, por la infraestructura, equipamiento e instalaciones que conformarán la obra.

